



CONSEJO

171.º período de sesiones

Roma, 5-9 de diciembre de 2022

Composición de la Junta Ejecutiva del PMA

Medidas que se proponen al Consejo

De conformidad con la Resolución 7/2011 de la Conferencia de la FAO, el Consejo debe elegir a seis Estados Miembros de la FAO para la Junta Ejecutiva del Programa Mundial de Alimentos (PMA), para un mandato de tres años (1 de enero de 2023 a 31 de diciembre de 2025) para cubrir los puestos siguientes:

- dos puestos de la Lista A;
- un puesto de la Lista B;
- un puesto de la Lista C;
- dos puestos de la Lista D.

Los Estados Miembros que deseen presentarse para los puestos mencionados deberán rellenar y firmar el formulario de presentación de candidaturas adjunto y enviar por correo electrónico una copia escaneada al Secretario General de la Conferencia y del Consejo, a la dirección FAO-Council@fao.org, para las **12.00 del lunes, 28 de noviembre de 2022**.

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sr. Rakesh Muthoo
Secretario General de la Conferencia y del Consejo
Tel.: +39 06570 55987
Correo electrónico: CSG-Director@fao.org

1. A efectos de las elecciones a la Junta, los Estados Miembros de la FAO se dividen en cinco listas distintas (A, B, C, D y E)*, como se muestra en la sección “Más información” de la página web del Consejo de la FAO (<https://www.fao.org/about/meetings/council/cl171/documents/es/>).
2. El Consejo deberá elegir a seis miembros para un mandato que expirará el 31 de diciembre de 2025, a fin de reemplazar a los miembros cuyo mandato vence el 31 de diciembre de 2022, a saber, Alemania (Lista D), Arabia Saudita (Lista B), Canadá (Lista D), la República Dominicana (Lista C), Somalia (Lista A) y Sudáfrica (Lista A).
3. Los miembros salientes podrán ser reelegidos.
4. En el Apéndice A figura el formulario para la presentación de candidaturas.

Fecha en la que expira el mandato	Elegido por el Consejo de la FAO	Elegido por el ECOSOC
31 de diciembre de 2022	Alemania (D) Arabia Saudita (B) Canadá (D) República Dominicana (C) ¹ Somalia (A) Sudáfrica (A) ²	Australia (D) Burundi (A) Cuba (C) España (D) Madagascar (A) Turkmenistán (B)
31 de diciembre de 2023	Argentina (C) ^{3,4} Brasil (C) ⁵ Dinamarca (D) Hungría (E) Marruecos (A) Noruega (D)	China (B) Japón (D) Lesotho (A) México (C) Polonia (E) Reino Unido (D)
31 de diciembre de 2024	Bangladesh (B) ⁶ Estados Unidos de América (D) Irán (República Islámica del) (B) ⁷ Países Bajos (D) Perú (C) Senegal (A)	Federación de Rusia (E) Francia (D) Ghana (A) India (B) República de Corea (B) Suecia (D)
31 de diciembre de 2025	... (A) ... (A) ... (B) ... (C) ... (D) ... (D)	Australia (D) España (D) Etiopía (A) Irán (República Islámica del) (B) Mauritania (A) Panamá (C)

¹ La Argentina y la República Dominicana alcanzaron un acuerdo para alternarse en uno de los puestos que corresponde cubrir al Consejo de la FAO (la Argentina lo ocuparía desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2020 y la República Dominicana, desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2022).

² Angola y Sudáfrica alcanzaron un acuerdo para alternarse en uno de los puestos que corresponde cubrir al Consejo de la FAO (Angola lo ocuparía desde el 1 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2021 y Sudáfrica, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2022).

³ Guatemala y la Argentina alcanzaron un acuerdo para alternarse en uno de los puestos que corresponde cubrir al Consejo de la FAO (Guatemala lo ocuparía desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2021 y la Argentina, desde el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023).

⁴ Puesto rotatorio ocupado por un país de la Lista C (2021-23), cubierto por la Argentina. (Este puesto rotatorio será ocupado por un país de la Lista C durante el cuarto mandato [2021-23], por uno de la Lista A durante el quinto mandato [2024-26] y por uno de la Lista B durante el sexto mandato [2027-29]).

⁵ El Brasil y Guatemala alcanzaron un acuerdo para alternarse en uno de los puestos que corresponde cubrir al Consejo de la FAO (el Brasil lo ocuparía desde el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2022 y Guatemala, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023).

⁶ Bangladesh e Irán (República Islámica del) alcanzaron un acuerdo para alternarse en uno de los puestos que corresponde cubrir al Consejo de la FAO (Bangladesh lo ocuparía desde el 1 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023 e Irán [República Islámica del], desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024).

⁷ Irán (República Islámica del) y Kuwait alcanzaron un acuerdo para alternarse en uno de los puestos que corresponde cubrir al Consejo de la FAO (Irán [República Islámica del] lo ocuparía desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2022 y Kuwait, desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2024).

Apéndice A

Formulario de presentación de candidaturas a la Junta Ejecutiva del PMA

Deberá presentarse para las 12.00 del lunes, 28 de noviembre de 2022

A: Secretario General de la Conferencia y del Consejo Fecha:
Viale delle Terme di Caracalla, Despacho A-140^{1/}

El delegado de (Estado Miembro de la FAO)

(Firma)

desea proponer la candidatura de por la Lista^{2/}

.....

para ocupar un puesto en la Junta Ejecutiva del PMA, para el mandato comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2025.

El delegado de (Estado Miembro de la FAO)

(Firma)

está conforme con la propuesta.

^{1/} Deberá enviarse por correo electrónico una copia escaneada a la dirección FAO-Council@fao.org.

^{2/} Indíquese A, B, C o D, según corresponda. Los puestos que han de cubrirse para el período 2023-25 son los siguientes:
dos de la Lista A, uno de la Lista B, uno de la Lista C y dos de la Lista D.